

**ACUERDO No. 08
(03 DE AGOSTO DE 2009)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA EL NOMBRE DE UN PROGRAMA
PROFESIONAL DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA-**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
En ejercicio de las facultades legales establecidas en los artículos 29 y 65 de la
Ley 30 de 1992 y sus Decretos reglamentarios,

CONSIDERANDO:

1. Que según el Acuerdo Nro. 5 del 20 de abril de 2007, se aprueba el "Programa Profesional en Ciencias Forenses".
2. Que después de recibir la visita de pares académicos de CONACES al programa en mención, para obtener el registro calificado del mismo, como segundo ciclo propedéutico de la Tecnología en Investigación Judicial, se recomendó el cambio de la denominación del programa para contextualizarlo más hacia el enfoque criminalístico y para asegurar las condiciones mínimas de calidad.
3. Que la denominación académica es llamarlo "**Profesional en Investigación Criminalística Forense**".

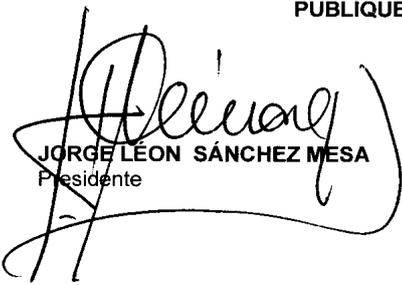
En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Cambiar el nombre de "Programa Profesional en Ciencias Forenses" por "Investigación Criminalística Forense".

Dado en Medellín, a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LEÓN SÁNCHEZ MESA
Presidente


JOHN REYMON RÚA CASTAÑO
Secretario